



C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA	COMENTARIO
Introducción (5)	La Contabilidad y los Estados Financieros del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ACAMBAY, México, se cifen a las políticas, principios, normas y procedimientos técnicos de contabilidad pública emitidas en el Manual para la Integración del Informe Mensual por el Órgano Superior de Fiscalización y la Contabilidad, que han permitido la generación de la información necesaria para la toma de decisiones y el control interno y externo de la administración de la entidad pública.
Panorama Económico (6)	Se Informa que las principales condiciones económico financieras bajo las cuales ha estado operando el instituto siguen sujetas en algunos aspectos a Tesorería Municipal, se hace uso del Presupuesto de Egresos Aprobado, solicitando la participación de manera quinquenal misma que no se deposita en su totalidad, según los requerimientos que son aceptados con visto bueno.
Autorización e Historia (7)	El Instituto fue creado por decreto de Ley en la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 18 de marzo del 2008 y su promulgación y publicación del 04 de abril del 2008, considerado como uno de los institutos de tamaño medio en la entidad y de su creación a la fecha ha sufrido grandes cambios en su estructura administrativa lo cual permite que realice sus actividades de manera ordenada para beneficio de todos sus habitantes.
Organización y Objeto Social (8)	Ser una administración municipal, que potencialice los elementos de carácter entrópicos y naturales de la entidad para consolidar el programa de pueblo mágico en el entorno estatal y nacional, para ofrecer al turismo y deportistas un poblado de tranquilidad y calidad en sus bienes y servicios, mediante la actividad física.
Objeto social	Se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Acambay", como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios que serán manejados, entre otros, por personas que surjan del movimiento deportivo municipal, que conozcan y estén comprometidos con todos los deportistas y la sociedad.
Principal actividad	En la presente administración 2022-2024, esta operando su cuarto año fiscal de su gestión que es el 2022
Ejercicio Fiscal	Los diferentes ordenamientos legales en materia jurídica establecen las bases para la integración y funcionamiento del instituto y el Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta particularmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento, donde se establecen las obligaciones en materia de planeación que se llevan a cabo en los ámbitos estatal y municipal y sus organismos descentralizados, teniendo como base legal en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento; la Ley Orgánica del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, dentro de éstas se identifica.
Regimen Jurídico	El Instituto se considera una persona moral con fines no lucrativos y esta obligado a realizar retenciones y pagos de ISR por sueldos y salarios y servicios personales independientes, así mismo realizar los enteros correspondientes en los terminos de las leyes fiscales.
Consideraciones Fiscales del ente	El instituto cuenta con una estructura administrativa pequeña y hasta el punto de vista carente que le impide atender y responder las demandas sociales, pues solo se cuenta con Área de Dirección y Tesorería, el personal auxiliar de dirección fue comisionado por indicaciones del Ayuntamiento al Área de Contraloría Municipal, a la fecha se sigue insistiendo en la contratación de Promotores Deportivos enfocados precisamente a la difusión y operación del Deporte en el municipio, igualmente se sigue insistiendo en la contratación de instructores de natación y salvavidas con la finalidad de seguir con el funcionamiento de la Alberca Municipal de la que se busca tener el inmueble en comodato.
Estructura organizacional básica	El Instituto no cuenta con fideicomisos, sin embargo hay diversos mandatos del ley que se atienden en tiempo y forma.
Fideicomisos, mandatos y analogos de los cuales es fideicomitente.	La información financiera esta integrada de acuerdo con lo establecido en el Sistema Único de Contabilidad, como documento fuente. Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Contables, la Entidad Pública empleó las normas técnicas de contabilidad relativas a los activos, los pasivos, para el reconocimiento de los hechos financieros, los documentos Soportes de la información se conservan debidamente archivados y en medios magnéticos.
Bases de Preparación de los Estados Financieros (9)	Se realiza la actualización de la información financiera contable y fiscalmente, sin embargo no se actualiza o reevalúa con algún método para la actualización del valor de los activos, pasivos, hacienda pública/patrimonio y las razones de dicha elección y mucho menos considerando los efectos inflacionarios.
Políticas de Contabilidad Significativas (10)	<input type="checkbox"/> Como no se realiza el registro en la cuenta de inventarios, no hay un Sistema y método de valuación de inventarios. <input type="checkbox"/> Se realizan las Provisiones: definiendo el objetivo de su creación, monto y plazo, debidamente autorizadas. <input type="checkbox"/> No se realizan registros de Reservas: por lo cual no hay objetivo de su creación, monto y plazo. <input type="checkbox"/> Con los Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos de los efectos que se tendran en la información financiera del ente público, son prospectivos pues ayudan a tener una información financiera veraz y actualizada. <input type="checkbox"/> Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
Posicion en Moneda Extranjera y Proteccion por Riesgo Cambiario (11)	El Instituto maneja solamente cuentas bancarias en moneda nacional, por lo que no tiene adeudos en moneda extranjera, por lo tanto no corre riesgo cambiario
Reporte Analítico del Activo (12)	<input type="checkbox"/> Los estados financieros reflejan la Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. <input type="checkbox"/> No ha habido Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. <input type="checkbox"/> No se refleja el Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. <input type="checkbox"/> Los estados financiero no reflejan Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (13)	En la contabilidad no se reflejan operaciones de este tipo.
Reporte de la Recaudación (14)	Los ingresos generados representan la actividad propia del instituto, del uso y disfrute del servicio que se le ofrece a la ciudadanía se siguen implementando acciones para generar y llegar al ingreso presupuestado.
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	REPRESENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO PARA 2022
Ingresos de Organismos del Deporte	REPRESENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO PARA 2022
Subsidios y Subvenciones	De esta administración no existe deuda significativa.
Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (15)	El instituto no ha sido evaluado para obtener una calificación crediticia, ya que al cierre de mes no se cuenta con créditos contratados.
Calificaciones Otorgadas (16)	El instituto no ha sido evaluado para obtener una calificación crediticia, ya que al cierre de mes no se cuenta con créditos contratados.
Proceso de Mejora (17)	El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ACAMBAY, a través de la dirección de administración y finanzas del instituto debe planear, organizar, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad, contratar y administrar la deuda pública, los gastos de las dependencias y unidades administrativas que integran la administración del instituto, así como manejar, resguardar los fondos y valores y en general el patrimonio del instituto a su cargo, cuya aplicación es para atender las necesidades municipales con apego al presupuesto de egresos aprobado por la Junta Directiva del instituto para el ejercicio fiscal anual de que se trate.
Políticas de control interno	Ser un instituto con una dirección de administración y finanzas que cuente con sus unidades administrativas con elevado nivel de desempeño, contando con las condiciones óptimas financieras y administrativas para el desarrollo de actividades y cumplimiento de objetivos, dentro de un marco de legalidad y calidad.
medidas de desempeño financiero, metas y alcance	El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ACAMBAY, cuando se considere necesario podrá revelar información financiera de manera segmentada, debido a la diversidad de actividades y operaciones que realiza.
Información por Segmentos (18)	El instituto, informa el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre, mediante sus informes mensuales y su cuenta pública anual, así como el Informe de gobierno municipal.
Eventos Posteriores al Cierre (19)	El instituto al cierre del mes correspondiente, tiene establecido por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas
Partes Relacionadas (20)	El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ACAMBAY, en relación a la Información Contable, la presenta debidamente firmada en cada página de la misma.
Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (21)	

L.C. GERSON MANGU GUZMÁN
TESORERO DEL IMCUFIDEA
Firma

